

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DEPORTE**

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“DESARROLLO DEL PRIMER CLUB DE
BÁDMINTON EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA”**

Por:

Ana Lucía De León Alburéz

Carné:

11003163

Asesor:

Licenciada Helda Nora Tello Moreno

**TESIS presentada como uno de
los requisitos para obtener el
Título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**

Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, Julio de 2015



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE



La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de enero 2015

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre **Desarrollo del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala**, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación la Licenciada Helda Nora Tello Moreno, Colegiado No. 1187.

Atentamente,

Ana Lucía de León

Ana Lucía de León Alburez
Carné: 11003163



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
21 de enero 2015

Señorita
Ana Lucía de León Alburez
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimada Señorita de León Alburez:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 20 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación ***Desarrollo del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo la Licenciada Helda Nora Tello Moreno, Colegiado No. 1187.

Atentamente,

*Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado
Decano*

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2015

Licenciado
Sergio Arnoldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: ***Desarrollo del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala***, de la estudiante ***Ana Lucía de León Alburez***, con número de carné 11003163, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciada Helda Nora Tello Moreno, Colegiado No. 1187 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Corzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE



La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2015

Licenciado
Sergio Arnaldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: **"Desarrollo del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala"** que corresponde al estudiante **Ana Lucía de León Alburez**, con número de carné **11003163**, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licenciada Helda Nora Tello Moreno
Asesor
Colegiado No. 1187



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE



La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2015

Señorita
Ana Lucía de León Alburez
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimada Señorita de León Alburez:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: ***Desarrollo del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala***, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Camargo Muralles, MSC
General y Licenciado

Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

“Si buscas resultados distintos, no hagas siempre lo mismo”.

- Albert Einstein

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de Tesis es un esfuerzo en el cual, directa e indirectamente participaron distintas personas orientando, corrigiendo y guiándome. Este trabajo me ha permitido conocer y aprender de muchas personas que deseo agradecer en este punto.

En primer y honorable lugar a mi Dios por guiarme y acompañarme a lo largo de mi carrera, por permitirme tener una vida llena de aprendizajes, experiencias y mucha felicidad.

A mis padres, Gerardo Antonio De León Makepeace y Dulce María Alburéz Tello por su incondicional apoyo y motivación a lo largo de estos años de estudios, por los valores que me han inculcado y por confiar e impulsarme a ser mejor siempre.

A mis hermanas, Alejandra María De León Alburéz y Astrid Rocío De León Alburéz, por ser parte importante de mi vida, llenar mi vida de alegrías y amor.

A mis tíos Cesar Ricardo Rivas , Nancy Melina de Rivas y Jessica Karina de Rivera, por sus consejos y amor durante toda mi vida y su incondicional apoyo durante la realización de esta carrera.

A mis amigos y compañeros de estudios, Sergio Eduardo Golón Díaz y Lorena Betzhaida Villagran Pinto, por motivarme en los momentos difíciles que esta carrera presentó y por su paciencia y cariño.

A mis catedráticos, Licenciado Sergio Arnoldo Camargo Muralles por transmitir durante estos años su conocimiento, pero aún más su pasión por hacer mejores seres humanos. Licenciado Roberto Rodolfo Corzo De León, por contagiarme con la actitud motivadora y alegre que lo caracteriza y al Licenciado Alfonso Saravia Siliezar. También a la Licenciada Helda Nora Tello Moreno por su valiosa ayuda para la elaboración de este trabajo de tesis.

A todos ustedes, mi mayor reconocimiento y gratitud.

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
DEPORTE Y SOCIEDAD	1

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes del problema	3
1.2 Importancia de la investigación	4
1.3 Planteamiento del problema	4
1.4 Alcances y límites de la investigación	4
1.4.1 Alcances	4
1.4.2 Limites	5

CAPITULO II

2. MARCO TÉORICO

2.1 Clubes Deportivos	5
2.1.1 Definición de Club	5
2.1.2 Concepto de Deporte	5
2.1.3 Concepto de Deportes Olímpicos	6
2.1.4 Concepto de Bádminton	7
2.1.5 Historia del Bádminton en Guatemala	13
2.1.6 Concepto de Club Deportivo	26
2.1.7 Clubes Deportivos en la Ciudad de Guatemala	28
2.1.8 Clubes en la Ciudad de Guatemala que han impartido Bádminton	29
2.1.9 Finalidad del Club de Bádminton	30
2.1.10 Objetivo del Club de Bádminton	30
2.2 Referencia Legal	30
2.3 Proceso para la Estructuración de un club de Bádminton	34
2.3.1 Integración del Club de Bádminton	34
2.3.2 Funciones del Club de Bádminton	35
2.4 Conformación del Club de Bádminton	35
2.4.1 Reglamentación	36
2.4.2 Equipamiento	36

2.4.3 Promoción	37
2.4.4 Sostenibilidad	37

CAPITULO III

3. MARCO METODOLOGICO	
3.1 Objetivos	38
3.1.1 Generales	38
3.1.2 Específicos	38
4. VARIABLE	39
4.1 Definición Conceptual	39
5. SUJETOS	40
5.1 Población	40
5.2 La Muestra	40
5.3 Instrumentos y/o Actividades	
6. INFORME DE LA OBSERVACIÓN DE LOS CLUBES DE BÁDMINTON “NEW YORK BADMINTON CENTER” Y “BROOKLYN BENSONHURST BADMINTON CLUB”	
41	
6.1 Contexto	41
6.2 Características de los Clubes Observados	42
6.3 Perspectiva Comparativa entre ambos Clubes	47
6.4 Observación de Aplicación en el Club de Bádminton de la Ciudad de Guatemala.	48

CAPITULO IV

7. CONCLUSIONES	50
8. RECOMENDACIONES	51
9. BIBLIOGRAFIA	52

CAPITULO V

ANEXOS	54
---------------	----

INTRODUCCION

Este material fue realizado como trabajo de tesis para la obtención del título de Licenciada en Gestión de Entidades Deportivas de parte de la Facultad de Ciencias y Tecnología del Deporte (FACTEDE) de la Universidad Galileo.

La finalidad de este trabajo es poder ayudar e incentivar la gestión para la creación de un club de bádminton en la Ciudad de Guatemala que sea de beneficio para la población guatemalteca y el desarrollo del deporte nacional, ya que el bádminton guatemalteco esta limitado por las instalaciones y requisitos que la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala tiene actualmente, por lo que es de suma importancia ampliar e incentivar la creación de este club, ya que se dará un enfoque diferente a la practica del bádminton generando más oportunidades de participación en este deporte.

DEPORTE Y SOCIEDAD

El deporte no funciona contra la sociedad, al contrario: logra conexiones.

Los fenómenos sociales existen en el bádminton como en muchos deportes, tales como la violencia, racismo, machismo, regionalismo, etc. los cuales no son consecuencia atribuida al deporte como tal sino que son expresiones sociales existentes en nuestra vida cotidiana y que se hacen más visibles y notorias en escenarios deportivos.

“Las propiedades del deporte moderno establecen reglas claras de igualdad entre los competidores, permiten la maximación del placer, el relajamiento de las tensiones a nivel individual y la limitación de la violencia física en general. Un tema “menor” como el deporte se transforma en un tema “mayor” de una teoría sobre el desarrollo histórico y e un campo privilegiado de análisis de las tensiones sociales e individuales no resueltas en las sociedades modernas”.

(Dunning, Murphy y Williams, 1988)

El deporte hoy en día es visto como un campo privilegiado en el que se dramatizan un conjunto de valores morales y sociales. Podemos ver un conflicto, entre la destreza, elegancia y fuerza directa, tanto en un partido de bádmin-ton como en un combate de Karate-do.

El deporte tiene una característica importante y es que puede revelar y no solamente ocultar contradicciones no resueltas en la vida social.

El deporte revela aspectos cruciales de lo humano, no solo en algunas estructuras de poder existentes en determinadas instituciones, sino también en partes integrales de la sociedad. Por lo tanto el deporte nos permite reflexionar sobre los aspectos sociales y mecanismos básicos de creación de identidades.

El autor de *Sport, Identity and Ethnicity*, Jerome MacClancy, en la introducción de su libro presenta una justificación general de la necesidad de los estudios sobre deporte, ya que afirma que entre otros motivos que “...los deportes son maneras de fabricar en una forma potencialmente compleja un espacio para uno mismo en su mundo social (...) El deporte no “revela” meramente valores sociales encubiertos, es un modo mayor de su expresión. El deporte no es un “reflejo” de alguna esencia postulada de la sociedad, sino una parte integral de la misma, más aun, una parte que puede ser usada como un medio para reflexionar sobre la sociedad” (MacClancy, 1996)

El deporte ofrece mayor capacidad para focalizar la atención en objetivos, ampliar el campo perceptivo; lo que mejora la eficiencia del pensamiento y lo orienta hacia nuevos retos, mejora capacidades de anticipación y creatividad, refuerza la capacidad para soportar la presión de competir, inculca la constancia y perseverancia, el deporte socializa y mejora el comportamiento social, conecta al deportista con valores como compartir, ceder, tomar decisiones, igualdad, trabajo en equipo, pertenencia, etc. (Loehr, 1990)

CAPITULO I

1. MARCO CONCEPTUAL

1.1 Antecedentes del Problema

Debido a la poca cultura deportiva que hay en la República Guatemala los Clubes Deportivos en general han tenido un considerable declive al punto de casi desaparecer por completo y si analizamos la historia de los Clubes Deportivos que han formado parte de la historia del deporte guatemalteco tales como Club Hércules (1909), Club Aurora F.C (1945), El Club Delfines (1977) podemos ver que todos tiene la misma finalidad; crear un ambiente deportivo, social y familiar y su finalidad es el ejercicio, la salud tanto física como mental, pero la gran mayoría de la población guatemalteca no tiene como prioridad incrementar su cuidado físico y mental.

El Club Delfines es muy popular y brinda muchos beneficios a la población guatemalteca y varios deportes olímpicos como el tenis, natación, pesas, karate, esgrima, etc.

Pero el bádminton no es un deporte que se enseñe o practique en ninguno de los Clubes mencionados anteriormente.

1.2 Importancia de la Investigación

La investigación sobre la creación de un club de bádminton en la Ciudad de Guatemala busca el beneficio de la sociedad guatemalteca, para ayudar a iniciar o incrementar la cultura deportiva a través del bádminton, el cual es un deporte olímpico que también se vera beneficiado al ser promocionado en escuelas, universidades, centros militares, etc.

Con esto se buscara crear una plataforma que sirva para masificar el deporte, detectar y reclutar talentos deportivos que puedan poner el Deporte Nacional en alto y también poder lograr un plan para desarrollar programas de competencias que beneficien al club y la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.

1.3 Planteamiento del Problema

¿Por qué la falta de un club de bádminton en la República de Guatemala es uno de los indicadores de la poca cultura deportiva en los guatemaltecos?

1.4 Alcances y Límites de la Investigación

1.4.1 Alcances

Para este documento el alcance es exploratorio tomando en cuenta los Clubes de Bádminton en New York, Estados Unidos de América.

1.4.2 Límites

Los clubes de bádminton a estudiar son: “New York Badminton Center” y “Brooklyn Bensonhurst Badminton Club”.

CAPITULO II

2. MARCO TEORICO

2.1 Clubes Deportivos

2.1.1 Definición de Club

Un club es una sociedad creada por un grupo de personas que comparten ciertos intereses y que desarrollan conjuntamente actividades culturales, recreativas o deportivas. Los miembros de un club se asocian libremente con la intención de enriquecer su vida social.

2.1.2 Concepto de Deporte

El deporte es una actividad reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que en todos los casos mejora la condición física y ocasionalmente psíquica de quien lo practica y tiene propiedades que lo diferencian del simple juego.

Deporte es una actividad física, ejercida como juego o competición, cuya práctica supone entrenamiento y sujeción a normas; también, en una segunda acepción, más amplia, como recreación, pasatiempo, placer, diversión o ejercicio físico, por lo común al aire libre.

Diccionario de la lengua española.

Deporte son todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

Carta Europea del deporte

Institucionalmente, para que una actividad sea considerada deporte, debe estar avalada por estructuras administrativas y de control reconocidas que se encargan de reglamentarlo (las organizaciones deportivas). El hecho de que alguna actividad no esté reconocida institucionalmente como deporte, no impide que pueda estarlo popularmente, como ocurre con el deporte rural o con los deportes alternativos.

De acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio.

2.1.3 Concepto de Deportes Olímpicos

Los deportes olímpicos son todos aquellos deportes disputados en los Juegos Olímpicos de verano e invierno. Desde 2008, los Juegos Olímpicos de Verano han incluido 26 deportes con 36 disciplinas y aproximadamente 300 competiciones, que tendrá a partir de Rio 2016, 28 deportes nuevamente, mientras que los de Invierno han incluido 7 deportes con 15 disciplinas y aproximadamente 80 competiciones. El número y el tipo de competiciones puede cambiar ligeramente de unos Juegos a otros.

El Comité Olímpico Internacional (COI) hace una distinción entre deportes y disciplinas. Un deporte, en términos olímpicos, es una sola o un grupo de disciplinas representadas por una organización deportiva internacional. Por ejemplo, los deportes acuáticos representados a nivel olímpico por la Federación Internacional de Natación, son un deporte en los Juegos Olímpicos de Verano que incluye las disciplinas de natación, natación sincronizada, salto, waterpolo y aguas abiertas. Los tres deportes más tradicionales de los Juegos Olímpicos de Verano son el atletismo, la gimnasia y la natación.

Se conceden medallas en cada competición y puede haber una o varias competiciones por deporte o disciplina. De hecho, cada disciplina olímpica tiene al menos dos competiciones.

Durante la mayor parte del siglo XX, los deportes de exhibición se incluían en muchos Juegos Olímpicos, generalmente para promover un deporte no olímpico popular en la sede o para calibrar el interés y el apoyo a ese deporte. Algunos deportes, como el curling, fueron añadidos posteriormente al programa olímpico oficial. Esto cambió cuando el Comité Olímpico Internacional decidió en 1989 eliminar los deportes de exhibición para después de los Juegos Olímpicos de Barcelona 1992.

2.1.4 Concepto de Bádminton

El bádminton es un deporte de raqueta en el que se enfrentan dos jugadores (individuales o singles) o dos parejas (dobles) situadas en las mitades opuestas de una pista rectangular dividida por una red.

A diferencia de otros deportes de raqueta, en el bádminton no se juega con pelota, sino con un objeto con forma de cono llamado volante, pluma, plumilla, mosca, moscardón, pergañeta, flamingoleras o gallito, el cual consta de una semiesfera (a modo de pelota) circundada en su base por plumas que

hacen que vaya más lento. Tal diseño ofrece resistencia aerodinámica al trayecto del proyectil, otorgando cadencia a los movimientos y evitando su desvío en caso de viento.

Los jugadores deben golpear el volante con sus raquetas para que este cruce la pista por encima de la red y caiga en el sector oponente. El punto finaliza cuando la pluma, volante o gallito toca el suelo, después de sobrepasar la red.

El bádminton es desde 1992 un deporte olímpico en cinco modalidades: individuales masculino y femenino, dobles masculino y femenino y dobles mixto, en esta última la pareja está compuesta por un hombre y una mujer.

Para un alto nivel de juego, este deporte requiere resistencia aeróbica, fuerza y velocidad. También es un deporte técnico, con altas exigencias de coordinación y habilidad con la raqueta.

2.1.4.1 Origen del Bádminton

El actual juego de bádminton surgió en Asia, más concreto, en la India, donde recibía el nombre de Poona, (ciudad situada en el estado indio occidental del Maharashtra y lugar donde se jugaba originalmente). Algunos oficiales del ejército británico observaron el juego en la India y lo llevaron a Inglaterra alrededor de 1873. Allí, el duque de Beaufort se interesó en el juego, y, puesto que se practicaba con regularidad en su finca campestre de Gloucestershire, este nombre continuó asociado con el juego.

El juego se implantó en los Estados Unidos en 1890 y también fue introducido en Canadá. La Asociación Nacional de Bádminton de los Estados Unidos fue creada en 1895. En esa época se unificaron las reglas. El primer torneo para varones de toda Inglaterra se celebró en 1899, y el primero para damas en 1900. La Asociación Canadiense de Bádminton fue fundada en 1931 y la Asociación Norteamericana de Bádminton en 1936. Los primeros campeonatos norteamericanos se celebraron en 1937, en Chicago.

2.1.4.2 Campo de Juego

Las dimensiones del campo de juego son de 13,40 m de longitud por 5,18 m de ancho en individuales y de 13,40 m de longitud por 6,10 m de ancho para los encuentros dobles. Las líneas son de cuatro centímetros de anchura, preferentemente amarillas, que forman parte de la superficie de juego –por ello están trazadas hacia su interior–. También la línea mediana se traza repartiendo su anchura entre las dos zonas de saque formando parte de cada zona de saque. En definitiva, el campo de individuales está delimitado por las líneas laterales interiores y la del fondo; el de dobles por las líneas laterales exteriores y la del fondo. Alrededor del campo tendrá que haber un espacio libre de obstáculos de por lo menos 0,50 m en los laterales y 1,00 m en los fondos.

2.1.4.3 Equipamiento

2.1.4.4 Raquetas

Las raquetas de bádminton profesional son livianas, con un peso de entre 75 y 90 g, mientras que las raquetas de principiantes de unos 100 o 115 g (sin cordaje). Están compuestas por fibra de carbono junto con una gran variedad de otros materiales. La fibra de carbono tiene una excelente resistencia en proporción a su peso (igual a al acero en dureza), es dura y da una excelente transferencia de energía cinética. Anteriormente las raquetas estaban hechas de materiales ligeros como el aluminio (pero eran atacadas por la corrosión después de un tiempo), y más antiguamente todavía, de madera.

La forma adecuada de coger la raqueta es sujetándola con fuerza con los dedos meñique, anular, corazón e índice, y otorgándole movimiento con el pulgar.

Cuanto más tensión, más precisión y mayor velocidad.

2.1.4.5 Volantes, Gallito o Pluma

Un volante, tiene plumas, y es el proyectil utilizado en bádminton. Tiene una forma cónica abierta: el cono está formado por dieciséis plumas insertadas alrededor de una base de corcho semiesférica cubierto de una capa fina de cuero.

El volante debe pesar entre 4,74 y 5,5 g, tiene 16 plumas de 6 cm de longitud que están fijadas a una base de corcho de 25 a 28 mm de diámetro que tiene forma esférica en la zona de golpeo. Existen dos tipos de volantes, el de plumas, que utilizan los jugadores de nivel avanzado para las competiciones oficiales, y el de nailon, más apropiado para la iniciación, competiciones escolares y para el bádminton recreativo. Para conocer si la velocidad de un volante es la correcta, hay que hacer un saque desde la línea de fondo del campo con el pie adelantado pisando la línea; se golpeará al volante con fuerza por debajo de la cintura dirigiéndolo hacia el otro extremo del campo contrario, tratando que pase a dos metros por encima de la red y siga una trayectoria paralela a las líneas laterales del campo. Si el volante cae dentro del campo, a una distancia entre 30 y 75 cm de la línea de fondo, su velocidad puede considerarse correcta y el volante resultará adecuado para el juego. Si el volante sobrepasa la línea de fondo o se queda muy corto, debe entenderse que es rápido o lento respectivamente, pudiéndose desestimar para el juego de alta competición.

2.1.4.6 Indumentaria

Los zapatos de bádminton son muy ligeros, con suela de goma que permite al jugador moverse con facilidad.

Comparadas con las zapatillas de correr, las de bádminton tienen un pequeño soporte lateral, que es útil para actividades en las que el movimiento lateral es indeseable e inesperado; y en el bádminton se requiere de potentes

movimientos laterales, por lo que las camisetas deben ser elásticas y los pantalones cortos y elásticos para poder estirarse.

2.1.4.7 Sistema de Puntuación

En cada set, los jugadores puntúan, siempre que ganen el punto que estaban disputando (esto difiere del antiguo sistema, en el que sólo se puntuaba en el marcador al conseguir el punto disputado con el servicio). El partido consta de 3 sets, y se lo adjudica el jugador que consiga vencer en dos de ellos, sin necesidad de disputarse el tercero si ya se han conseguido los dos primeros.

Al principio de cada punto, el jugador que sirve y el que recibe deben situarse en diagonales opuestas de la zona de servicio. El servidor debe golpear el volante por debajo de la cintura para que éste aterrice en la zona de servicio del rival. El jugador que está sirviendo no debe cometer faltas, las cuales son: golpear el volante con la raqueta sobre la cintura; golpear la parte de las plumas con la raqueta antes de tocar el corcho; pisar cualquiera de las líneas demarcadas en la cancha o levantar alguno de los dos pies antes de golpear el volante; ubicar la parte superior de la raqueta (cordaje) hacia arriba y golpear el volante con ésta en esa posición; realizar un amague de forma evidente con la raqueta, simulando un golpe al volante, lo que se denomina doble golpe.

En caso de empate a 20 puntos, el set continua hasta que se consiguen dos puntos de diferencia (por ejemplo, 24-22), hasta un máximo de 30 (30-29 es la puntuación máxima posible).

El 6 de mayo de 2006 la IBF aprobó el actual sistema de puntuación, después de estar en pruebas desde principios de año en las competiciones internacionales. Todas las modalidades se disputan a 3 sets de 21 puntos cada uno.

En 2014 se estaba implementando un nuevo sistema de puntuación a modo de prueba, el cual consiste en 5 sets de 11 puntos cada uno y el ganador es aquel que consiga ganar 3 juegos al oponente.

2.1.4.8 Golpes

2.1.4.9 Media Cancha

En la mitad de medio campo, un volante alto normalmente será golpeado con un remate. Existen también remates en salto, que permiten a los jugadores un mayor ángulo para picar el volante hacia abajo, además de ser un golpe muy espectacular.

Si el volante se encuentra a una altura inferior a la de la red, se puede realizar un pus o bloc, empujándolo suavemente. En caso de que se encuentre a una altura igual a la de la red existe el golpe plano, también llamado drive.

2.1.4.10 Fondos

En la zona del fondo de la pista, los jugadores intentan golpear el volante siempre por encima de su cabeza. Esto les permite realizar globos, lob(arriba al fondo de la pista rival), o remates, clear (picando el volante hacia abajo), y dejadas, golpeándolo suavemente para que caiga en la zona de la red del contrario.

2.1.4.11 Defensa

Para defender un remate, existen tres opciones básicas posibles: levantar, bloquear el volante para realizar una dejada, o realizar un tenso o drive. En individuales, bloquear es la respuesta más común. Por contrario, en dobles, levantar es la opción más segura aunque permite que los oponentes sigan atacando. Blocks y tensos son golpes de contraataque, para tomar la iniciativa del punto, pero que pueden ser interceptados por el compañero del

jugador que ha rematado. Muchos jugadores utilizan la defensa de revés, tanto si el volante va a la zona de derechas como a la de revés, ya que el revés es más efectivo para devolver remates que van dirigidos al cuerpo.

2.1.4.12 Servicios

El servicio presenta su particular variedad de golpes. A diferencia del tenis, el servicio está restringido por las reglas de juego, por lo que se debe golpear el volante por debajo de la cintura. El servidor puede escoger entre un servicio corto, un servicio largo al fondo, o un servicio tenso o un servicio de defensa.

2.1.5 Historia del Bádminton en Guatemala

El bádminton es la versión moderna de lo que hace algunas décadas se conoció en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte con el nombre de Battledore, diversión que utilizó paletas de madera y pelotas, la que fue modificada para que su vuelo resultase más lento.

Al principio se exigía extrema formalidad entre los que intervenían en el juego ya que se trataba de una diversión que únicamente la nobleza de Inglaterra realizaba. En 1899 se celebró en Inglaterra el primer torneo para varones y en 1900 el primer torneo de bádminton para damas.

Para el año 1910 ya existían alrededor de 300 clubes organizados y a los pocos años de la primera Guerra Mundial se contaba con 9,000 clubes en todos los Estados Unidos de América.

En las primeras décadas del presente siglo, decreció el interés por el juego, pero a partir de 1929 recobró popularidad la que se acentuó a partir de 1933 con la participación de estrellas de Hollywood quienes lo practicaron con frecuencia en 1934.

Sir George Thomas, a quien se le reconoce como el organizador de la Federación Internacional de Bádminton, a la que se integraron un total de nueve federaciones de los siguientes países: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República de Francia, Países Bajos de Holanda, el Reino de Dinamarca, Nueva Zelanda, País de Gales y Canadá.

Chicago 1937:

Fue de los primeros en celebrar campeonatos de bádminton en las ramas Masculino y Femenino, en las que participaron los estadounidenses Walter Kramer, integrante del Club Detroit y la señora Dell Barkuff de Seattle, reconociéndoles como los primeros campeones de este deporte.

En New York también se organizó un Club y luego el University Badminton, a la vez el Club Boston, ambos practicaban el deporte en edificios adecuados para el bádminton.

El bádminton continuó su crecimiento por el Norte de América, especialmente en escuelas y locales cerrados, siendo el sitio apropiado para su práctica, no por esto dejó de hacerse en áreas abiertas y en la playa. Centenas de clubes se han organizado en todo el globo y anualmente se celebran torneos, por ejemplo la Copa Thomas, es exclusiva para varones y la copa Uber donde solamente participan damas, naturalmente estas copas son consideradas como un trofeo muy codiciado a nivel mundial.

2.1.5.1 GUATEMALA

En 1914 fue la llegada del bádminton a nuestro país, con la presencia de delegaciones que vinieron del Reino Unido, de la Gran Bretaña e Irlanda del

Norte.; estas personas lo jugaron en los jardines de sus residencias, en la Colonia Okland y las Margaritas ambas de la Zona 10 de la Ciudad Capital.

En 1933 se conocieron más instalaciones en las que se jugaba bádminton, estas estaban ubicadas en residencias de personas que eran aficionadas a este deporte, especialmente en zonas con áreas verdes, como el Sauce e Hipódromo de la zona 2. También se recuerdan otras instalaciones que proporcionaron muchos momentos agradables, entre las que se mencionan el Club Luz y Fuerza, Contry Club.

En 1942 como datos históricos se encuentra la información que en este año existió la primera cancha de arena, que habilito el Dr. Orbaugh, en su residencia en la zona 8.

En 1957 surgió otra cancha familiar en la colonia Santa Elisa zona 12 al sur de la Ciudad Capital, hoy convertida en zona de mucha industria.

En 1970 el Licenciado Rodolfo Rosmosher Valdeavellano, pionero del bádminton en Guatemala, lo practicó en el Club Long Tennis años antes de la construcción de la primera cancha de bádminton diseñada con todas las normas que exige el reglamento de esta disciplina. Y la primera cancha oficial fue construida en el kilometro 19 carretera a San Juan Sacatepéquez.

2.1.5.2 Pioneros del Bádminton Federado en la República de Guatemala

En este deporte los hombres que aportaron su conocimiento y experiencia, porque deseaban algo más en pro del Bádminton Nacional son:

- Sr. José Asturias

- Ing. Héctor Sánchez-Latour
- Arq. Federico Castañeda
- Sr. Javier Guzmán U.
- Sr. Carlos Saravia
- Sr. Guillermo Lou
- Sr. Luis Luján

La inquietud de este grupo condujo a la formación de las asociaciones necesarias para que en corto tiempo se llegara a la realizada idea de una Federación Nacional de Bádminton en Guatemala.

En 1974 Nació la Asociación del Departamento de Guatemala

Según el acuerdo 086-74-CE-CDAG fue creada la primera Asociación de Bádminton del Departamento de Guatemala.

Considerando:

De conformidad con el decreto 048-69 del Congreso de la Republica de Guatemala, Ley Orgánica del Deporte, la calificación para la integración de Asociaciones Deportivas, cuando no existe Federación respectiva.

Considerando:

Según copia de acta de sesión celebrada el día 19 de julio / 74, se efectuó la integración de la Asociación de Bádminton de Guatemala.

Por tanto:

En base en lo considerado y dispuesto en los numerales 2,4 y 12 del artículo 1ero, 10,15 y 16 del artículo 12, artículos 21,11,23,56,57,58 del decreto 048-69.

Acuerda:

Artículo 1, aprobar provisionalmente las elecciones efectuadas el día 19 de julio / 74 por la integración del Departamento de Guatemala y que quedo integrada en la siguiente forma:

2.1.5.3 Plantilla Titular

Dr. Guillermo Lou / Presidente
Arq. Federico Castañeda / Vicepresidente
Sr. Javier Guzmán / Secretario
Sr. David Torres / Tesorero
Ing. Héctor Sánchez / Pre- Tesorero
Lic. Rodolfo Rosmosher / Vocal I
Sr. Arturo López / Vocal II
Sr. Gustavo Mazariegos / Vocal III

Artículo 2, tomaron posesión en sus cargos el día viernes 16 de agosto / 74 a las 20:30 horas en el Palacio de los Deportes, acto que estuvo a cargo del Presidente de CDAG, Sr. Rolando Castro D.

Artículo 3, el presente acuerdo entro en vigor inmediatamente, debiéndose hacer comunicaciones correspondientes.

Dado en el Palacio de los Deportes, Ciudad de Guatemala a los 14 días del mes de agosto de 1974. Fs. Mario Rolando Castro D. Presidente, Raúl Monroy, vocal I, Jorge de la Rosa, Vocal II , Jorge Castejón, Vocal III.

2.1.5.4 Solicitan Coliseo Deportivo

Con la llegada del Sr. Juan José Rivadeneira al Comité Ejecutivo de CDAG, se obtiene el permiso correspondiente para el uso de las instalaciones del Coliseo Deportivo, oportunidad que se ha aprovechado para el crecimiento del Bádminton Nacional.

En 1975 surgen las Asociaciones Departamentales de:

- Huehuetenango
- Sacatepéquez

Primer Comité Ejecutivo para dirigir los destinos de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.

Acta de fecha 5 de Junio de 1975, indica que los señores Guillermo Lou H. Presidente de la Asociación de Bádminton de Guatemala y el señor Carlos Rafael González, por Asociación del Departamento de Sacatepéquez y el señor Richard Erichsen con representación de la Asociación Departamental de Huehuetenango y el señor Jorge A. De la Rosa representante de CDAG.

El objeto de esta reunión fue para elegir a las personas que ocuparon los cargos del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, siendo estos:

Guillermo Lou / Presidente

Rodolfo Rosmosher / Secretario

Richard Erichsen / Tesorero

Federico Castañeda / Vocal I

Max Hoegg / Vocal II

Acta número 43/75, encontramos Mayor del Palacio de los Deportes, se efectuó la toma de posesión a los cargos que correspondieron al Primer Comité Ejecutivo. Esto ocurrió el día 3 de Julio de 1975, siendo las 21:00 horas, reunidos los miembros del Comité Ejecutivo de CDAG y el asesor jurídico Lic. Oscar Erasmo Molina, asistidos del secretario Sr. Augusto Muñoz U. Y el Gerente, Coronel Marco A. Soto. Se juramento y dio posesión en sus cargos a los antes mencionados.

En el orden estadístico que llevan en CDAG a las Federaciones del país, a la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala le correspondió el registro número 18.

En 1976 se incrementa el Bádminton Nacional

La señora Elizabeth de Erichsen, llega al cargo de Presidente de la Federación Nacional de Bádminton.

Después de un año de trabajo, sube la membresía y aumenta el tiempo para la practica en el Coliseo Deportivo, a consecuencia de la población de badmintonistas se da la división en categorías de: Novatos; A,B,C y Mayor. Es de reconocer que en todo momento el industrial Richard Erichsen, se convirtió en el soporte técnico de esta disciplina.

Instalaciones en el Coliseo Deportivo

La CDAG en el año 1980 autorizó para uso exclusivo de la practica del bádminton las instalaciones de la zona 4 de la Ciudad Capital.

Actividades como Federación 1978

Peter y Niels Erichsen viajaron a México, con recursos propios y ayuda de CDAG con el propósito de foguearse en esta disciplina.

Para sorpresa de ellos, en dicho acontecimiento deportivo se encontraba el entrenador venezolano Sr. Ramón Noria, quien impresionado del juego de los guatemaltecos, le nació el deseo de visitar la tierra de Guatemala, para dictar clínicas de bádminton a entrenadores y jugadores. Todo esto lo hizo con el deseo deportivo de compartir su experiencia en esta disciplina, las cuales fueron las primeras clínicas técnicas que el bádminton guatemalteco recibió.

Periodo 1978-1982 el Bádminton de Guatemala es Afiliado a la IBF (International Badminton Federation)

La afiliación de la Federación Guatemalteca de Bádminton en la Federación Internacional de Bádminton resulto un logro obtenido por la señora Elizabeth Erichsen, durante su periodo de Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Bádminton, quien prosiguió realizando gestiones positivas con el propósito de realizar intercambios deportivos, debido a esto, entrenadores nacionales viajaron a países como: Alemania y Trinidad y Tobago, en donde recibieron cursos de preparación física y técnica para el mejoramiento del bádminton guatemalteco.

Reglamento en Vigor

En acta 15-81 en el punto 5to, se acordó poner en vigor y en reglamento los Campeonatos Nacionales y Regionales a partir de enero de 1982, regidos por el reglamento internacional de la IBF.

Primer Seminario de Entrenadores 1982.

Finalizando el mes de enero, se acordó en sesión del Comité Ejecutivo de la Federación, celebrar el primer seminario para entrenadores de bádminton a nivel nacional, realizado en la Ciudad Capital.

En 1985 la Federación Nacional de Bádminton se integro al Comité Olímpico Guatemalteco (COG).

Juegos Centroamericanos en Guatemala 1986

Guatemala sede de los III Juegos de la Paz, los chapines conquistaron todas las medallas en disputa, con la única excepción de la medalla de bronce al no quedar en Guatemala por victoria de Costa Rica.

En estos juegos el bádminton estuvo como deporte de exhibición.

Primera Participación de Guatemala en el Primer Festival Olímpico Mexicano, 1987.

Curso Panamericano

Guatemala se convirtió en sede del Curso de Entrenadores de Bádminton. Este curso lo dirigieron los maestros mundialmente reconocidos y

calificados que llegaron de la India y Noruega. 10 países estuvieron presentes adquiriendo conocimientos que los técnicos Osthassell y Tej Puri, brindaron a los siguientes países; Perú, México, Estados Unidos, Grenada, Curacao, Costa Rica y Guatemala.

Para la realización de este evento se contó con el apoyo de la Federación Internacional de Bádminton y la colaboración del Sr. Emil TerMetz, miembro del Comité de la IBF.

Primera Participación en la Copa Thomas, 1988

Por primera vez Guatemala participo en un compromiso a nivel internacional de tanta trascendencia como fue su presencia en la Copa Thomas, realizada en San José, California, USA.

Juegos Centroamericanos y del Caribe 1990

Durante los Juegos Centroamericanos y del Caribe, que se realizaron en México 1990, Guatemala ocupó conquistó una medalla de bronce en dobles masculino y un cuarto lugar en dobles mixtos.

2.1.5.5 Deportistas que Han Hecho Historia en el Bádminton

Rama Masculina

- Richard Erichsen (Dinamarca)
- Max Hegg (Guatemala)
- Eulalio López (Retalhuleu)

- Dany Ovando (Retalhuleu)
- Kenneth Erichsen (Guatemala)
- Roberto Méndez (Guatemala)
- Raúl Martínez (Retalhuleu)
- Pedro Yang Ruiz (Guatemala)
- Kevin Cordón Buezo (Guatemala)

Rama Femenina

- Regina de Alfaro (Guatemala)
- Rosabel Vásquez (San Marcos)
- Annelisse Micheo (Guatemala)
- Marlín Maldonado (Quiche)

Actualmente el Bádminton se practica en los 22 departamentos de la República de Guatemala y los departamentos que más atletas han clasificado en la Selección Nacional a Nivel Internacional son: Guatemala, San Marcos, Baja Verapaz, Retalhuleu, Huehuetenango y Zacapa.

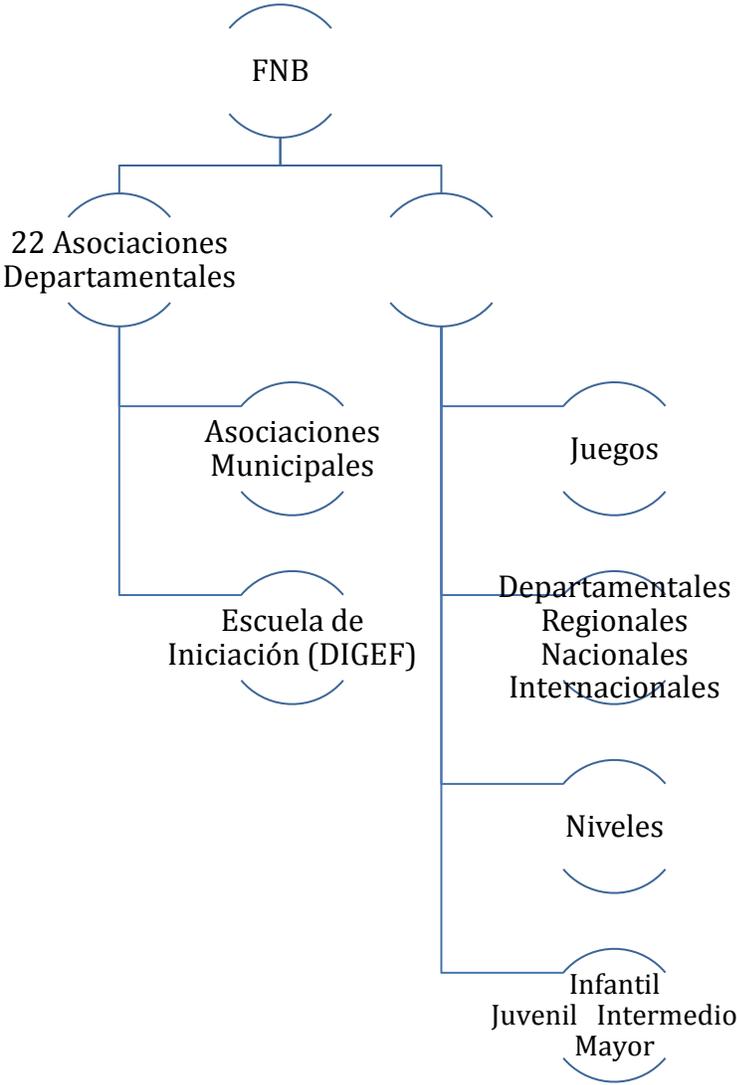
El bádminton de Guatemala ha alcanzado en los diferentes eventos del Ciclo Olímpico logros tales como ser 4 veces Campeones de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, medallas Panamericanas singles y dobles y logros a nivel europeo siendo reconocido como potencia Panamericana.

2.1.5.6 Organigrama de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala



Por: Ana Lucía De León, año 2015

2.1.5.7 Cronograma de la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala



Por: Ana Lucía De León, año 2015

2.1.6 Concepto de Club Deportivo

Si los clubes deportivos elementales se consideran grupos ocasionales que practican un deporte, los clubes deportivos básicos corresponden a la mayoría de los clubes que poseen una organización con una tradición deportiva.

Los clubes deportivos pueden participar en competiciones de carácter oficial siempre que realicen la inscripción en la federación de la modalidad deportiva. Asimismo los clubes de Comunidades Autónomas con legislación especial deberán acogerse a la legislación de su propia Comunidad Autónoma.

A través de los clubes deportivos se organiza el deporte competitivo, siendo el elemento creador y dinamizador del deporte en el actual sistema deportivo, estableciéndose una distinción entre dos modelos de clubes deportivos, los que persiguen el fomento del deporte de base y los que persiguen el desarrollo del deporte de élite, profesional y de espectáculo.

El deporte escolar no puede aislarse del entorno en donde se enmarca el centro educativo, siendo necesario que el deporte escolar se inserte en el sistema deportivo del entorno del que los clubes deportivos forman parte, haciendo necesario un entendimiento entre los centros escolares y los clubes deportivos.

Este entendimiento no debe suponer que el centro escolar abandone la responsabilidad de que prevalezcan los valores educativos y los criterios sobre la práctica deportiva en manos de los clubes deportivos, sino mantener su responsabilidad educativa y trasladarla a aquellos clubes deportivos donde sus alumnos en edad escolar realizan actividades deportivas.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES:

El club como cualquier entidad que congregue grupos sociales tiene sus propias reglas o condiciones:

- Fijar condiciones de admisión.
- Establece el monto de la aportación o cuotas de los socios.
- Señales su propio programa de acción.

EI CLUB Y EL INDIVIDUO:

La sociología ha relevado la gran influencia que el club ejerce sobre el individuo y su conducta. Por ejemplo, el grupo reducido, influye en la formación de las aptitudes del individuo.

Dentro de los clubes deportivos podemos destacar que se pueden utilizar con diferentes tipos de interés dentro de los socios. El club deportivo puede ser de carácter Público o privado, los cuales pueden ser financiados por el gobierno, autofinanciarse o ser mixto tener ambos tipos de financiamiento.

Que se puede ofrecer un club:

	Rendimiento Deportivo	Salud	Recreación
Entidades Públicas	Alquileres Competición	Acondicionamiento Recuperación	Eventos Deportivos
Colegios	Competencias	Iniciación deportiva	Enseñanza Deportiva

Federaciones Nacionales	Competencias	Deportes Olímpicos	Exhibiciones
--------------------------------	--------------	--------------------	--------------

Por: Ana Lucía De León, año 2015

2.1.7 Clubes Deportivos en la Ciudad de Guatemala

Club Hércules

Dg 6 17-57 Z-10 Guatemala, Guatemala

Delfines S,A.

9 C 20-81 Z-14 Guatemala, Guatemala

Club Campestre la Montaña

Calzada San Juan Km. 18.5 Z-6 Mixco Guatemala, Guatemala

Aquatic Center (Alvaro Fortuny)

(A un costado de Sears) Guatemala, Guatemala

Club Americano

3 C 14- Z-15 Col Tecún Uman Guatemala, Guatemala

Club Gurkhas

14 C 9-30 Z-10 Guatemala, Guatemala

2.1.8 Clubes en la Ciudad de Guatemala que han Impartido Bádminton

2.1.8.1 Club Delfines:

Delfines fue fundado el 10 de Junio de 1,977, con el fin de ofrecer un lugar en donde cualquier atleta o persona preocupada por su salud y condición física pudiera entrenar adecuadamente.

Delfines tiene en el mercado mas de 30 años de existir, se esfuerza por ofrecer un excelente servicio, basado en la comunicación de doble vía y ofreciendo el club mas completo de la Ciudad de Guatemala. Y ofrece: Spinning, Baile Latino, Pilates, Yoga, Escalada, Gimnasio de Pesas, Amplios Vestidores, Saunas Secos, Clases de Tenis ACADEMIA DELFINES, Clases de Karate SCHUMANN'S, Clases de Arte y estimulación temprana IMAGINE, Clases natación temprana y cuenta con clases irregulares de bádminton.

2.1.8.2 Club Campestre la Montaña:

El 16 de Enero de 1974 los Señores Jose Domingo Castillo Love, Eduardo Castillo Cofiño, Frederik Owen Smith, Eduardo Herrerías, Jose Fernando Suther Hernández y Luis Canella Gutierrez celebraron la primera Asamblea General de Asociados y eligieron a los primeros miembros de Junta Directiva quedando constituido en esta fecha.

Es una Asociación de naturaleza esencialmente civil accionada, no lucrativa y de duración indefinida, cuyos fines son proporcionar un centro de cultura y esparcimiento a sus Asociados y fomentar las relaciones sociales y familiares. Esta integrada por asociados y/o accionistas y es ajena a toda clase de intereses y fines políticos y religiosos.

El club ofrece: Salones para eventos, restaurante, actividades deportivas en el salón deportivo, piscina, canchas de papifut y canchas de bádminton que se pueden adaptar en el salón deportivo.

2.1.9 Finalidad del Club de Bádminton

- Fomentar la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.
- Promover y patrocinar la práctica del Bádminton como un Deporte Olímpico.
- Impulsar programas de interés público y social.
- Desarrollar el Bádminton como deporte competitivo.

Que podría ofrecer el Club de Bádminton en Guatemala:

- Personas que sean saludables como objetivo
- Elevar paulatinamente el nivel del deporte en las personas
- Precios accesibles
- Personal calificado y con experiencia adecuada

2.1.10 Objetivo del Club de Bádminton

El objetivo principal es brindar la oportunidad a todas las personas interesadas en el bádminton no importando edad, genero, religión, creencias políticas, etc. de aprovechar el tiempo libre practicando y divirtiéndose con el deporte y así tener una recreación sana y provechosa que inculque los principios morales, deportivos y olímpicos en la sociedad guatemalteca.

2.2 Referencia Legal

La Constitución Política de Guatemala

La Carta Olímpica

Ley del Deporte y Recreación Física

SECCIÓN SEXTA
“LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE GUATEMALA”
DEPORTE

Art. 91. Asignación presupuestaria para el deporte:

Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una

Asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos

Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del Deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; Veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por Ciento al deporte no federado.

Art. 92. Autonomía del deporte:

Se reconoce y garantiza la autonomía del Deporte Federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de

Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios”.

En la Ley Nacional Para El Desarrollo De la Cultura Física Y Del Deporte la República de Guatemala.

DECRETO No. 76-97

“LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE”

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la educación tiene como fin el desarrollo integral de la persona humana y determina que es obligación del Estado procurar el más completo bienestar físico, mental y social así como velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país contribuyendo al bienestar de la familia.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, reconoce como deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física, el deporte escolar y la recreación física, así como la plena autonomía del deporte federado;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, al señalar la protección antes indicada confiere al deporte escolar la educación física y la recreación física una importancia prioritaria, en igual forma obligada a desarrollar nuevos conceptos al incluir dentro de la función del Estado y de las obligaciones de este al deporte no federado, actividad que practican las mayorías del país:

CONSIDERANDO:

Que para el mejor desarrollo del deporte, la educación física y la recreación física, es necesario regular las actividades de las instituciones que

conforman su dirección, por medio de la interrelación de los organismos responsables de dirigir tales actividades físicas a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el espíritu constitucional que tiende a la descentralización como norma para el desarrollo integral de todas las actividades de los habitantes de Guatemala se hace imprescindible emitir un cuerpo de leyes con esa tendencia;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 171, inciso a) y lo que determinan los artículos 72, 91, 92, 94 y 119 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

CAPITULO IX CLUBES

ARTÍCULO 114. NATURALEZA. Los clubes son instituciones que se organizan para practicar uno o varios deportes. Preferentemente deben tener personalidad jurídica y constituirse a la manera de Asociaciones, sin finalidad lucrativa.

Para agrupar en su seno las ramas del Deporte Profesional, obligatoriamente, deben contar con personalidad jurídica y mantener organizados tres (3) deportes de práctica de conjunto o individual en la rama de aficionados.

ARTÍCULO 115. REQUISITOS. Los clubes deberán afiliarse a la Asociación Deportiva Municipal y, en caso que ésta no exista, a la Asociación Deportiva Departamental de cada uno de los deportes que practiquen en la rama de

aficionados En igual forma inscribirán a sus deportistas cuando se trate de deportes competitivos de práctica individual.

En el Caso de deportes profesionales, los clubes y sus deportistas deberán registrarse en la liga correspondiente que tenga el conocimiento de la federación del deporte respectivo.

Los Clubes se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias que los órganos rectores de las disciplinas deportivas que se practiquen.

ARTÍCULO 116. PATRIMONIO. Los Clubes tendrán patrimonio propio y las utilidades que obtengan deberán invertirlos en sus propias obras y programas salvo en los que sean reconocidos como profesionales por su federación respectiva, en cuyo caso, podrán disponer libremente de las utilidades obtenidas, siempre y cuando se sujeten a las disposiciones legales que regulan el reparto de utilidades para entidades lucrativas.

2.3 Proceso para la Estructuración de un Club de Bádminton

2.3.1 Integración del Club de Bádminton

Este se integrara por la agrupación de equipos y deportistas individuales que practiquen bádminton, que estén integrados y reconocidos dentro del club; los cuales serán regidos por La Ley Para El Desarrollo De La Cultura Física y Del Deporte y por los estatutos que se elaboren y aprueben por el Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva de Bádminton de Guatemala. También deberán estar apropiadamente inscritos y afiliados a la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala.

2.3.2 Funciones del Club de Bádminton

- 1) Gestionar la ayuda técnica y económica para la ejecución de los programas y proyectos deportivos y culturales que el Club de Bádminton requiera.
- 2) Planificar las formas de obtener recursos financieros que el club necesite para cumplir con su objetivo.
- 3) Capacitar, mantener y fortalecer la escuela de jugadores en sus diferentes categorías y ramas deportivas.
- 4) Capacitar, mantener y fortalecer el recurso humano que labore en el club tanto administrativo como técnico.

2.4 Conformación del Club de Bádminton

El Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala estará compuesto por los siguientes órganos:

ASAMBLEA GENERAL:

Es la máxima autoridad conformada y tendrá a su cargo la elección de los miembros del comité Ejecutivo y Órgano Disciplinario, con el voto de por lo menos la mitad mas uno de los votos validos emitidos por los miembros presentes en la asamblea General.

COMITÉ EJECUTIVO:

Es el órgano rector que, por delegación de su Asamblea General, ejerce la representación legal del Club Deportivo. El Comité Ejecutivo se conforma con los siguientes miembros:

Presidente

Secretario

Tesorero

Vocal I

Vocal II

ORGANO DISCIPLINARIO:

Es el facultado para conocer las faltas que incurran sus afiliados y se conforma con los siguientes miembros:

Presidente

Secretario

Vocal

2.4.1 Reglamentación

El Club de Bádminton se deberá regir por las reglas y normas de la Federación Internacional de Bádminton (BWF), además tendrá que obedecer las reglas y estatutos que imponga la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala (FNB) y las propias reglas y estatutos del club.

2.4.2 Equipamiento

El equipo necesario para el Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala se obtendrá por medio de ayudas y donaciones que diferentes empresas y entidades deportivas como la Federación Nacional de Bádminton (FNB), la Federación Internacional de Bádminton (BWF), la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG), el Comité Olímpico Guatemalteco (COG), el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE) y la Municipalidad de Guatemala.

El equipo para el Club de Bádminton constará de:

- a) Canchas sintéticas con medidas oficiales
- b) Nets
- c) Postes
- d) Raquetas
- e) Volantes / gallitos

2.4.3 Promoción

- a. Por medio de la página web del Club de Bádminton.
- b. A través de la Federación Nacional de Bádminton y en las diferentes actividades y torneos que realice.
- c. Dentro de la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y los entes rectores del deporte como: Comité Olímpico Nacional, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Ministerio de Cultura y Deporte.
- d. Visitando e impartiendo panfletos con información a colegios privados, escuelas públicas, universidades públicas y privadas, centros educativos militares, academias de artes, centros educativos como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad.
- e. Dando demostraciones del deporte en los centros antes mencionados.

2.4.4 Sostenibilidad

Se pretenderá que el club sea auto sostenible por medio de las cuotas que los afiliados y miembros del club deberán pagar como mensualidad e inscripción.

La cantidad recibida como pago por los afiliados servirá para el pago de instalaciones, salario de entrenadores, compra y mantenimiento de equipo.

CAPITULO III

3 MARCO METODOLOGICO

3.1 Objetivos

3.1.1 General

Observar las condiciones y manejo de los clubes de bádminton en la Ciudad de New York para la posible aplicación para la “Creación del Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala” comparando la funcionalidad los siguientes clubes:

- New York Badminton Center
- Brooklyn Bensohurst Badminton Club

3.1.2 Específicos

- a. Promover un estatuto para la creación, desarrollo y desempeño del primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala. (ANEXO 2)

- b. Determinar las condiciones deportivas, ambientales y de seguridad que el Club de Bádminton de Guatemala podría usar de referencia, tomando como guía los clubes: New York Badminton Center y Brooklyn Bensonhurst

- c. Investigar cuales son las razones por las que los deportistas de estos clubes de bádminton están interesados en ser afiliados.
- d. Determinar si la creación de un club de bádminton en Guatemala pueda mejorar el desarrollo integral de la población guatemalteca.

4 VARIABLE

Gestionar la creación del primer club de Bádminton de Guatemala para el desarrollo integral de la población guatemalteca.

4.1 Definición Conceptual

Clubes de Bádminton son instituciones con personalidad Jurídica que no tienen como objeto el lucro económico, las utilidades o fondos no son repartidas entre sus socios si no en actividades sociales de la entidad.

Donde se busca beneficiar a los atletas y afiliados con un futuro lleno de oportunidades y un respaldo organizativo debido, como también en la infraestructura.

Como también enriqueciendo los conocimientos de los entrenadores con cursos adecuados para alcanzar un desarrollo a nivel técnico dentro del club.

Los dirigentes tendrán un organigrama y cronograma bien establecido para desarrollar sus funciones de forma adecuada, ordenada y organizada.

5 SUJETOS

La Federación Nacional de Bádminton de Guatemala, la Asociación Departamental de Bádminton de Guatemala, atletas y directivos de los clubes: New York Badminton Center y Brooklyn Bensonhurst Badminton Club.

5.1 Población

La población o el universo objeto de estudio fueron los clubes de bádminton: “New York Badminton Center” y “Brooklyn Club”.

5.2 Muestra

Para la validez y confiabilidad de la investigación, la muestra estuvo comprendida por los dos managers de los dos clubes en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América, dado que los afiliados no son exactos y regulares en sus llegadas a los clubes, se prefirió trabajar con las personas que manejan estos clubes.

5.3 Instrumentos y / o Actividades

En la presente investigación se empleó para la obtención de los datos, la observación como herramienta para la base de los objetivos del presente estudio.

6 INFORME DE LA OBSERVACIÓN DE LOS CLUBES DE BÁDMINTON “NEW YORK BADMINTON CENTER” Y “BROOKLYN BENSONHURST BADMINTON CLUB”

Informe de visitas de observación

6.1 Contexto

Los días 11 y 14 de abril de 2015 respectivamente, realice la primera visita para la elaboración de este informe de observación a dos clubes de Bádminton en la ciudad de New York, Estados Unidos de América. Los clubes visitados fueron: “New York Badminton Center” y “Brooklyn Bensonhurst Badminton Club”.

En cada club se observaron diferentes grupos de asociados y diferentes formas de coordinación y manejo de las instalaciones, equipo, administración, etc.

El propósito de la visita fue observar estos dos clubes en la ciudad de New York e identificar, como operan, que tipo de servicios ofrecen, como se financian, identificar las dinámicas pedagógicas de la técnica que desarrollan con los alumnos y asociados de dichos clubes.

Este informe consolida la observación dada por el periodo de un mes (11 de abril al 12 mayo de 2015) en ambos clubes de bádminton, donde en el “New York Badminton Center” la observación se llevo a cabo los días sábados y en el “Brooklyn Bensonhurst Badminton Club” la observación se realizo los días Martes, Jueves y Viernes durante las cuatro semanas de observación.

6.2 Características de los Clubes Observados

Estos dos clubes fueron seleccionados porque ofrecieron ayuda a mi investigación y ofrecen los servicios que son importantes para este trabajo como: atención a los socios de calidad, diferentes programas de entrenamiento, torneos entre clubes, equipamiento, instalaciones, clases, entrenadores, etc.

Ambos clubes reciben donaciones de patrocinadores o instituciones privadas para apoyar y financiar las actividades de los clubes, lo cual es una de las ayudas económicas con las que se sostienen aparte de los pagos mensuales, semanales o diarios de los asociados por uso de las instalaciones, clases de bádminton, programas de entrenamiento semanales o mensuales, compra de equipo, etc.

Las visitas de la observación pueden resumirse como lo siguiente:

- Los clubes de bádminton en New York promocionan servicios de calidad.
- Los clubes de bádminton tienen personal bien calificado, quienes están bien capacitados.
- Las actividades de ambos clubes son bien coordinadas y con un objetivo deportivo claro.
- Uno de los dos clubes ofrecen planes de entrenamiento y preparación para niños, el otro se centra en jóvenes y adultos.
- En “New York Badminton Center” se observaron interacciones positivas y competitivas de los niños con adultos que ayudan a subir el nivel de los niños.
- Los dos clubes son privados y sin fines de lucro.
- Los dos clubes reciben apoyo de patrocinadores o instituciones privadas ocasionalmente para ayudar al financiamiento del club.

- Uno de los clubes se encuentra en el gimnasio de una escuela, por lo que no es fijo, el otro tiene sus propias instalaciones.
- Ambos clubes ofrecen equipamiento como raquetas, plumas, grips, cuerdas, etc. a la venta para los asociados.
- Ambos tienen paginas web, cuentas en Facebook, twitter, etc. donde se puede acceder y ver las actividades, los servicios que ofrecen, los planes de entrenamiento, torneos, etc.

Información detallada también se presenta en los cuadros siguientes:

Nombre del Club	New York Badminton Center	Brooklyn Bensonhurst Badminton Club
Dirección	8787 24th Ave, Brooklyn NY 11214	132-70 34th Ave, Flushing, NY 11354
Horarios de Atención	Lunes a Viernes: 2:30 – 11:59 Sábado y Domingo: 9:00 am – 11:59 pm	Martes, Jueves, Viernes y Sábado: 7:00 – 11:00 pm
Políticas	Es una organización sin fines lucrativos. 1. Reglas generales • Por favor, sea cortés con los demás socios del club / huéspedes. • Por favor, check-in en el mostrador de recepción mediante el escaneo de su tarjeta de membresía / firmar un pase de visitante. Si no, usted necesita pagar el honorario drop-in.	Es una organización sin fines lucrativos. Es un club de bádminton bien establecido en Bensonhurst, Brooklyn, que tiene como objetivo promover el bádminton como deporte para las personas en nuestra comunidad, así como proporcionar un lugar para los amantes del bádminton para socializar, aprender, hacer ejercicio y divertirse.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una vez que se paga cuota de inscripción, el jugador se le permite permanecer en el centro de jugar hasta la hora del cierre. Sin embargo, si por cualquier motivo, el jugador abandona el centro durante más de 30 minutos, él / ella se considerará completada la visita del día. Se requiere Otra cuota de entrada si el mismo jugador prefiere jugar de nuevo después. <p>2. Las normas en la cancha</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juega con sólo zapatillas de deporte limpio y no deja marcas. Para evitar cualquier lesión, le recomendamos zapatos de bádminton. • Por favor NO LLEVAR ALIMENTOS a la cancha o cerca de la alfombra del piso. 	<p>Hay varios niveles de jugadores en el club que vienen de muchos lugares. Puede experimentar y conocer muchos sistemas y habilidades de estas personas.</p>
<p>Tipo de Servicio que Ofrece</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Campamento de Invierno - Entrenadores Nacionales e Internacionales - Campamento de Verano - Entreno después de la escuela - Grupo de entreno 	<ul style="list-style-type: none"> - Libertad de juego en las instalaciones - Entrenadores Nacionales e Internacionales - Entrenos en grupo - Entrenos privados - Venta de equipo

	<ul style="list-style-type: none"> - Entreno privado - Venta de equipo 	
Cobertura Aproximada		
Cómo se Financian	Por medio de donaciones, patrocinadores, aportes de instituciones privadas y el pago mensual, semanal o diario de los asociados	Por medio de donaciones, patrocinadores, aportes de instituciones privadas y el pago mensual, semanal o diario de los asociados
Infraestructura / Equipo	Cede consolidada en Queens, con instalaciones propias y utilizadas solamente para la practica del bádminton, 6 canchas sintéticas, nets y equipo de alta calidad.	Cede consolidada en la Escuela Joseph B. Cavallaro en Brooklyn, NY. Donde durante el día la escuela realiza sus actividades diarias en el gimnasio y por la noche el club renta el gimnasio para armar las canchas de bádminton del club.
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenos diarios, grupales y privados - Después de escuela: plan de entrenos los días sábado - Campamento de Verano - Campamento invierno 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 hora de entreno al día - 4 horas de uso de las instalaciones durante todo el año
Personal del Club	Manager: Veronica Wu Head Coach: Chibing Wu Assistant Coach: Xun Wang Hubert Kostro Wendy Wang Shawn Song	Manager: Keat Coach:
Promedio de niños inscritos (5 años a 17 años)	70%	20%

Promedio de adultos inscritos (18 años en adelante)	30%	80%

Por: Ana Lucía De León, año 2015

6.3 Perspectiva Comparativa entre el club de bádminton New York Badminton Center y Brooklyn Bensonhurst Badminton Club

La experiencia que pude observar en ambos clubes en la Ciudad de New York, Estados Unidos de América esta basada del 11 de abril al 12 de mayo del año 2015. En este punto compararemos el manejo administrativo de ambos clubes mencionados con anterioridad para poder ver las diferentes maneras de basar la dirección para el Primer Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala.

New York Badminton Center:

Este club de bádminton en un negocio familiar de los Wu, Chibing Wu es el entrenador principal y Veronica Wu es la manager del club. Este club permanece abierto los siete días de la semana con horarios de 9 am a 11:30 pm, el cual ofrece una amplia gama de opciones a los socios, como entrenos por sesión, por paquetes, en grupo, privados, venta de equipo, amplias instalaciones con canchas sintéticas, sanitarios, cambiadores, duchas, parqueo, una mesa de tenis de mesa, maquinas dispensadoras de bebidas y snaks.

Este club se encuentra en Queens, Ciudad de New York en una zona industrial alrededor de fabricas de material de construcción, se encuentra en esta área debido al espacio que se necesita para las seis canchas y las oficinas.

Financiamiento:

El pago en este club varia dependiendo el paquete, entreno o actividad a realizar; pero regularmente se paga por cancha a utilizar y el tiempo.

Personal:

Este club cuenta con personal administrativo y entrenadores.

Brooklyn Bensonhurst Badminton Club:

Es un club que se ubica en el gimnasio de la escuela Joseph B. Cavallaro School en Brooklyn, en la Ciudad de New York. La diferencia de este club con el club de bádminton en Queens es que los horarios son estrictos ya que es un espacio rentado a la escuela los días: martes, jueves, viernes y sábado y lo que ofrece el club es básicamente las canchas para que los asociados practiquen y jueguen y entrenos. Este club no cuenta con la cantidad de asociados como el “New York Badminton Center” debido a su tamaño y algo importante de resaltar es que no hay niños inscritos, este club de bádminton solamente acepta de 15 años en adelante, ya que por regulaciones de la escuela tendrían que pagar seguridad extra para el gimnasio en las horas que el club esta abierto.

Financiamiento:

En este club el pago es por entrada por el tiempo que desee estar el asociado.

Personal:

Este pequeño club cuenta únicamente con el administrador y un entrenador.

6.4 Observación de Aplicación en el Club de Bádminton de la Ciudad de Guatemala.

Si bien es cierto que el bádminton es un deporte costoso; es importante mencionar que en los clubes de bádminton en la Ciudad de New York las personas pagan por tener actividad física, des estresarse, disfrutar del deporte e instar a sus hijos a que practiquen y jueguen, y estos costos son altos, sin mencionar lo costoso del equipo (raquetas, volantes, grips, indumentaria), sin

embargo, hay que tener en cuenta que todo va en relación a los ingresos que tienen las personas y que los mismos intereses que prevalecen en ellos, también a la sociedad Guatemalteca le interesa.

Como idea principal es que la creación de este club abra las puertas a todas las personas amantes del bádminton en la Ciudad de Guatemala, haciendo accesibles los pagos requeridos por el Club como: la inscripción, membresía, cuotas, compra de equipos, etc. por lo que hay que ser conscientes que esto representa un arduo trabajo el autofinanciamiento y auto sostenibilidad.

Enfocando la factibilidad de captación de asociados, en ambos clubes los estos variaron entre edades, géneros, etnias, niveles de juego, etc. Por lo que en Guatemala se pueden captar personas interesadas en unirse al club en escuelas, colegios, universidades, empresas publicas, empresas privadas, etc.

En cuanto a la infraestructura, en la Ciudad de Guatemala se cuenta con instalaciones que se pueden adecuar perfectamente para la práctica del bádminton, por ejemplo fabricas deshabitadas, gimnasios de colegios, escuelas, universidades, etc.

El equipamiento del Club por otro lado, puede ser adquirido por medio de donaciones, patrocinios o inversión por parte de socios o administradores del club.

Las perspectivas de la observación para aplicarse en la Ciudad de Guatemala se pueden resumir en lo siguiente:

- Enfoque deportivo infantil. Gran parte del éxito en el club de bádminton ubicado en Queens, es que se enfocan mucho en el bádminton infantil y juvenil, lo cual no solo les trae beneficios en el presente; sino que siembran la cultura del bádminton en los niños que en el futuro serán adultos.
- Formas de ampliar la cantidad de sus asociados. Utilizan mercadeo para ampliar su numero de asociados repartiendo panfletos, realizando torneos entre clubs, lanzando ofertas para entrenos o utilización de las instalaciones.

CAPITULO IV

7 CONCLUSIONES

- a) Es factible la creación del Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala, ya que el país cuenta con instalaciones que se pueden acomodar para la practica de este deporte y el este será autofinanciable con los pagos de los asociados, donaciones, patrocinios, etc.

- b) La captación de asociados es realizable ya que se puede promover en colegios, escuelas, universidades, empresas privadas y publicas, etc.
- c) El enfoque a los niños y jóvenes es muy importante para los clubes de bádminton en la Ciudad de New York y se debe adaptar al Primer Club de Bádminton de la Ciudad de Guatemala.
- d) La opción de practicar bádminton en un club será definitivamente para desarrollo del deporte en la Ciudad de Guatemala y para el incremento de la cultura deportiva en los guatemaltecos.

8 RECOMENDACIONES

- a) Diseñar una guía o estatuto que permita la organización del Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala. (Ver anexo 3)
- b) Se sugiere que se tome en cuenta la información recuperada en la guía de observación para las condiciones de infraestructura y ambientales que el Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala necesitaría. (Ver anexo 1)
- c) Se recomienda que la Federación Nacional de Bádminton (FNB) brinden asesoría a la iniciativa privada para la formación del club. (Ver anexo 4)

9 BIBLIOGRAFIA

- 1- Diccionario Definiciones ABC. **Definición de Club**. Recuperado 20 de Abril de 2015

<http://www.definicionabc.com/social/club.php>

- 2- Constitución Política de la República de Guatemala, **Reformada por Acuerdo legislativo No. 18-93** del 17 de Noviembre de 1993. Recuperado 22 de abril de 2015

http://www.oas.org/juridico/MLA/sp/gtm/sp_gtm-int-text-const.pdf

- 3- Diccionario libre Wikipedia. **Artículo Bádminton**. Recuperado 15 mayo de 2015.

<http://en.wikipedia.org/wiki/Badminton>

- 4- Enciclopedia libre Wikipedia. **Artículo Club Deportivo**. Recuperado 15 de mayo de 2015.

http://es.wikipedia.org/wiki/Club_deportivo

- 5- Diccionario Definiciones ABC. **Definición Club Deportivo**. Recuperado 17 de mayo de 2015.

<http://www.definicionabc.com/deporte/club-deportivo.php>

- 6- Enciclopedia libre Wikipedia. **Artículo Deporte Olímpico**. Recuperado 10 de junio de 2015.

http://es.wikipedia.org/wiki/Deportes_ol%C3%ADmpicos

7- **Brooklyn Bensonhurst Badminton Club**. Recuperado 12 de junio de 2015.

<http://www.bensonhurstbrooklynbadmintonclub.com>

8- **New York Badminton Center**. Recuperado 12 de junio de 2015.

<http://newyorkcitybadminton.com>

9- **Federación Nacional de Bádminton de Guatemala**. Recuperado 15 de junio de 2015.

http://www.badmintonguate.org.gt/2014/2015/info_federacion.html

10- **Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte**. Recuperado 20 de junio de 2015.

<http://conadi.gob.gt/1/wp-content/uploads/2013/04/ley-nacional-del-deporte.pdf>

11- Jeremy MacClancy (ed.), **Sport, Identity and Ethnicity**. Oxford, Berg, 1996. Recuperado 21 de junio de 2015.

12- **Definición de Deporte**. Recuperado 21 de junio de 2015.

<http://lema.rae.es/drae/?val=deporte>

CAPITULO V

ANEXOS

ANEXO # 1

MODELO GUIA DE OBSERVACIÓN UNIVERSIDAD GALILEO

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DEL DEPORTE

- **SITUACION A OBSERVAR:** Condiciones deportivas, administrativas y ambientales en los Clubes de Bádminton en la Ciudad de New York, “Brooklyn Bensohurst Badminton Club” y “New York Badminton Center”

- **OBJETIVO:** Identificar las necesidades y beneficios que un Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala pueda necesitar, utilizar y aplicar evaluando las instalaciones del Club de Bádminton en la Ciudad de New York, “Brooklyn Bensohurst Badminton Club” y “New York Badminton Center”

I. DATOS GENERALES:

Fecha: _____

Área a observar: _____

Nombre de la observadora: _____

II. CONDICIONES AMBIENTALES

1. Ventilación:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

2. Iluminación:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

3. Temperatura Ambiental:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

4. Sonidos:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA

III. INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FISICO

1. Distribución de áreas:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA

2. Ubicación de nets y postes
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS

3. Pasillos
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS

4. Servicios sanitarios
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS

5. Cambiadores y duchas
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS

6. Parqueo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

IV. HIGIENE Y SEGURIDAD

1. Orden
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

2. Aseo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

3. Ubicación de bodega para artículos para entrenos
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

4. Ubicación de basureros
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

5. Señalización de salidas de emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

6. Alarmas para incendio
ADECUADAS PARCIALMENTE ADECUADAS INADECUADA

7. Extintores para incendio
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS

8. Red de iluminación para emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS

V. Personal

1. Atención al asociado
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

2. Secretaría
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

3. Gerencia
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

4. Limpieza
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

5. Entrenadores
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

ANEXO # 2

GUIA UTILIZADA PARA OBSERVACIÓN

UNIVERSIDAD GALILEO

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DEL DEPORTE

- **SITUACION A OBSERVAR:** Condiciones deportivas, administrativas y ambientales en “Brooklyn Bensohurst Badminton Club”
- **OBJETIVO:** Identificar las necesidades y beneficios que un Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala pueda necesitar, utilizar y aplicar evaluando las instalaciones del Club “Brooklyn Bensohurst Badminton Club”

VI. DATOS GENERALES:

Fecha: 11 de abril de 2015

Área a observar: BROOKLYN BENSONHURTS BADMINTON CLUB

Nombre de la observadora: Ana Lucía De León Alburéz

VII. CONDICIONES AMBIENTALES

5. Ventilación:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
6. Iluminación:
ADECUADA **PARCIALMENTE ADECUADA** INADECUADA
7. Temperatura Ambiental:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
8. Sonidos:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA

VIII. INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FISICO

7. Distribución de áreas:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA
8. Ubicación de nets y postes
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS
9. Pasillos
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
10. Servicios sanitarios
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
11. Cambiadores y duchas
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
12. Parqueo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

IX. HIGIENE Y SEGURIDAD

9. Orden
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
10. Aseo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
11. Ubicación de bodega para artículos para entrenos
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
12. Ubicación de basureros
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
13. Señalización de salidas de emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
14. Alarmas para incendio
ADECUADAS PARCIALMENTE ADECUADAS INADECUADA
15. Extinguidores para incendio
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
16. Red de iluminación para emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS

X. Personal

1. Atención al asociado
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
2. Secretaría
3. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

4. Gerencia
5. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
6. Limpieza
7. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
8. Entrenadores
9. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

GUIA UTILIZADA PARA OBSERVACIÓN

UNIVERSIDAD GALILEO

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA DEL DEPORTE

- **SITUACION A OBSERVAR:** Condiciones deportivas, administrativas y ambientales en “New York Badminton Center”.
- **OBJETIVO:** Identificar las necesidades y beneficios que un Club de Bádminton en la Ciudad de Guatemala pueda necesitar, utilizar y aplicar evaluando las instalaciones del Club “New York Badminton Center”.

I. DATOS GENERALES:

Fecha: 14 de abril de 2015

Área a observar: NEW YORK BADMINTON CENTER

Nombre de la observadora: Ana Lucía De León Alburéz

II. CONDICIONES AMBIENTALES

9. Ventilación:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA

- 10. Iluminación:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
- 11. Temperatura Ambiental:
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
- 12. Sonidos:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA

III. INFRAESTRUCTURA Y ESPACIO FISICO

- 13. Distribución de áreas:
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADA
- 14. Ubicación de nets y postes
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS
- 15. Pasillos
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
- 16. Servicios sanitarios
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
- 17. Cambiadores y duchas
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
- 18. Parqueo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

IV. HIGIENE Y SEGURIDAD

- 17. Orden
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
- 18. Aseo
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
- 19. Ubicación de bodega para artículos para entrenos
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
- 20. Ubicación de basureros
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
- 21. Señalización de salidas de emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADA
- 22. Alarmas para incendio
ADECUADAS PARCIALMENTE ADECUADAS INADECUADA
- 23. Extinguidores para incendio
ADECUADOS PARCIALMENTE ADECUADOS INADECUADOS
- 24. Red de iluminación para emergencia
ADECUADA PARCIALMENTE ADECUADA INADECUADOS

V. Personal

10. Atención al asociado
ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
11. Secretaría
12. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
13. Gerencia
14. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
15. Limpieza
16. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS
17. Entrenadores
18. ADECUADO PARCIALMENTE ADECUADO INADECUADOS

ANEXO # 3

MODELO DE PROPUESTA DE ESTATUTO PARA EL CLUB DE BADMINTON EN LA CIUDAD DE GUATEMALA

CAPITULO I

CONSTITUCION, FINES Y SEDE.

ART.1. Se le denominara Club de Bádminton _____, queda constituida como una entidad de carácter deportivo, técnica y administrativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objetivo y fines: promover, regir, fomentar, divulgar, masificar, organizar, desarrollar, controlar y reglamentar el deporte del bádminton. De acuerdo a lo preceptuado en estos Estatutos y a los reglamentos que en efecto se dicten con sujeción a La Ley Nacional Para El Desarrollo De La Cultura Física Y Del Deporte Decreto 76-97, a la Confederación Deportiva Autónoma De Guatemala (CDAG), Comité Olímpico Guatemalteco (COG), Federación Internacional de Bádminton (BWF), la Federación Nacional (FNB) y a las Asociaciones Departamentales.

ART. 2. Su domicilio legal será el departamento de Guatemala y su sede será en _____, ejercerá la representación del bádminton y su duración es indefinida.

ART. 3. El Club de Bádminton _____, es una organización sin fines de lucro, con una sistematización de red deportiva que albergara deportistas aficionados, esta deberá estar afiliada a la Asociación Departamental, así como a la Federación Nacional de Bádminton de Guatemala (FNB).

ART. 4. El Club de Bádminton _____ en carácter de organismo rector de las actividades deportivas bajo su jurisdicción, tiene como objeto:

- a- Reunir bajo la misma dirección y reglamentación a todos los aficionados con el propósito de coordinar sus acciones para lograr la difusión y práctica disciplinada en el Departamento de Guatemala en el Deporte de Bádminton.
- b- Colaborar con la Federación Nacional de Bádminton, en el sentido de formar el mayor número de afiliados y lograr el fomento del Deporte Nacional.
- c- Fomentar los valores y principios morales del deporte en todos sus afiliados.
- d- Llevar el registro de los deportistas afiliados y presentarlo a las entidades correspondientes.
- e- Coadyuvar a que la práctica de estos deportes rija el más elevado criterio deportivo, tutelando los intereses generales del deporte.
- f- Llevar una estadística general de las actividades propias del Club con respecto a sus afiliados.
- g- Preocuparse por promover el aprendizaje, práctica y difusión del bádminton.
- h- Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General.
- i- Ejecutar las resoluciones de carácter general o especial que dictan las Asambleas Ordinarias, como extraordinarias y el Órgano Disciplinario.
- j- Extender credenciales a sus afiliados.
- k- Resolver los casos no previstos por estos Estatutos o por los Reglamentos respectivos, sujetos a aprobación de la Asamblea General.

- l- Velar por la conservación, mantenimiento, protección y buen estado del equipo, instalaciones y toda clase de muebles o inmuebles pertenecientes al Club o al deporte en general, así como de otras pertenencias que sean proporcionadas para el desarrollo de sus actividades.
- m- Elaborar el reglamento que será aprobado por la Asamblea General del Club de Bádminton _____.
- n- Gestionar la afiliación con la Asociaciones Departamentales y Federación Nacional de Bádminton (FNB).
- o- Preparar convenientemente a sus deportistas con entrenadores capacitados.

ART. 5. El Club de Bádminton _____, es una entidad totalmente apolítica y no podrá permitirse en su seno ninguna discriminación por motivo de etnia, color, sexo, religión, filiación política o posición económica o social.

CAPITULO II. DE LOS ASOCIADOS.

ART. 6. Pueden ser socios todas las personas que deseen integrarse y acatar de conformidad el presente Estatuto y el reglamento acordado por el Club de Bádminton_____.

ART. 7. Los socios se pueden clasificar:

- a- Socios mayores de edad.
- b- Socios menores de edad.

ART. 8. Los socios mayores y menores de edad tienen los mismos derechos y obligaciones. Los socios menores de edad estarán bajo la tutela de sus padres los cuales serán los representantes de los menores.

ART. 9. Serán obligaciones y atribuciones de los asociados las siguientes:

- a- Elegir y ser elegidos miembros de la junta directiva, comisiones y otros cargos dentro del Club _____.
- b- Ejercer el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales y Extraordinarias.

- c- Exigir el cumplimiento de los artículos del presente estatuto y reglamentación.
- d- Usar adecuadamente los bienes del Club _____ procurando su conservación.
- e- Participar en las actividades que realice dentro y fuera del Club de Bádminton_____.
- f- Denunciar dentro de las Asambleas Generales a los dirigentes que incumplan sus funciones.
- g- Tener un sentimiento de pertenecía hacia el Club.

ART. 10. Si algún socio quisiera retirarse del Club, deberá presentarlo por escrito al Club y cancelar la última cuota correspondiente.

CAPITULO III

AFILIACION.

ART. 11. Requisitos para poder ser socio del Club de Bádminton _____.

- a- Solicitar por escrito ser admitido por el Club como socio.
- b- Cancelar la cuota de inscripción acordada en la Asamblea General.
- c- Autorización escrita de los padres o representantes legales únicamente si es un menor de edad.
- d- Si ha sido miembro de otro Club debe presentar por escrito que ya concluyo su compromiso con el anterior Club.

ART. 12. Se considera como socios a todos los miembros afiliados que estén debidamente inscritos en el Club de Bádminton _____, habiendo presentado la documentación correspondiente mencionada a continuación:

- a- Llenar el formulario de inscripción con los datos personales.
- b- Certificado médico reciente, no más de un mes.
- c- Dos fotografías tamaño cedula.
- d- Fotocopia de DPI o pasaporte, en caso de ser menor de edad presentar copia de Certificación de nacimiento y una autorización escrita por sus padres o tutores.

CAPITULO IV

ASAMBLEAS DE LOS SOCIOS.

ART. 13. La Asamblea General es la máxima autoridad del Club de Bádminton _____.

ART. 14. Las funciones y atribuciones de la Asamblea General son:

- a- Hacer de conocimiento de todos los integrantes la política del Club de Bádminton _____.
- b- Elegir a los integrantes de la directiva.
- c- Acordar sobre las competencias en que los socios participaran representando al Club, según las actividades de las Asociaciones Departamentales y Federación Nacional de Bádminton (FNB).
- d- Fiscalizar las gestiones que realicen los miembros de la Directiva, solicitando los respectivos informes.
- e- Cambiar la junta directiva cada año para que todos los integrantes tengan la oportunidad de pertenecer a ella.

ART. 15. La Asamblea General se reunirá Ordinariamente 6 veces al año cada 60 días para los fines que se indiquen en su respectivo reglamento.

ART. 16. La Asamblea General se podrá reunir de manera Extraordinaria por acuerdo de la directiva con un asunto urgente a tratarse.

ART. 17. Las Asambleas Generales como Extraordinarias convocadas por junta Directiva deberán presentarse por escrito y con anticipación de cinco días.

ART. 18. Para que se forme Quórum en la Asamblea General esta deberá contar con la mayoría de sus socios. (Ver Art.24)

ART. 19. La Asamblea atenderá únicamente los puntos que se encuentren dentro de la agenda y se presentara un caso adicional este deberá tratarse en la siguiente asamblea.

CAPITULO V

LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 20. La Directiva tiene la responsabilidad de gobernar el Club de Bádminton _____ de acuerdo con lo establecido con estos Estatutos y reglamentos.

ART, 21. Los miembros de la junta Directiva serán elegidos por la Asamblea General, por medio de votación secreta e individual.

ART. 22. Para poder ser elegido como miembro de la junta Directiva será necesario que la persona se encuentre activa, que no tenga ningún conflicto con las leyes del estado, que haya cumplido una condena o que por alguna razón lo hubiesen expulsado del deporte. La junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:

- a- PRESIDENTE.
- b- SECRETARIO.
- c- TESORERO.
- d- VOCAL .

ART. 23. En el caso que un miembro de la junta Directiva faltara cuatro (4) veces a las reuniones sin ninguna causa justa, esto deberá de someterse a la opinión de la Asamblea General.

ART. 24. Para que en la Asamblea General se pueda aprobar algo, por lo menos debe de estar de acuerdo la mitad mas uno (50%+1) de los integrantes del quórum.

ART. 25. Serán atribuciones de la junta Directiva:

- a- Cumplir y hacer cumplir lo que estipulan estos estatutos y reglamentos, así como los acuerdos que dicte la Asamblea General.
- b- Administrar los bienes muebles e inmuebles, procurando su buena conservación y empleo.
- c- Deberán dar a conocer a todos los asociados el estado de las finanzas.
- d- Deberán hacer un recuento mensualmente los documentos de gastos efectuados.

- e- Promover las buenas relaciones con los demás Clubes, así como también con las demás entidades deportivas.

CAPITULO VI

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ART. 26. El presidente del Club de Bádminton _____ tiene como principal objetivo regirse con lo que dicta este estatuto.

ART. 27. Las funciones del presidente son:

- a- Velar por que los documentos, cheques y libros de actas sean debidamente llevados.
- b- Resolver los casos que se presenten y darlos a conocer en la siguiente Asamblea General.
- c- Nombrar o renovar al personal que este laborando para el Club de Bádminton _____ de a cuerdo con los demás integrantes de la junta Directiva.
- d- Procurar que la secretaria, tesorería y comités del Club funcionen adecuadamente.
- e- Hacer del conocimiento de la Asamblea General sobre el funcionamiento del club y presentar las memorias actuales.

ART. 27. La función del secretario será administrar todas las actividades relacionadas al Club de Bádminton _____ las cuales serán:

- a- Registrar, revisar, clasificar y encargarse de toda la documentación que emita el Club.
- b- Actualizar, estudiar y archivar todos los documentos dl club y de los socios.

ART.29. Las funciones del tesorero en el Club de Bádminton _____ serán:

- a- La responsabilidad total de la contabilidad.

- b- La firma conjunta con el presidente en cuanto se trate de documentos bancarios y de tipo contable.
- c- Realizar el cobro de cuotas y emitir los recibos correspondientes a los socios.
- d- Rendir cuentas y arqueo de caja según lo requiera la Asamblea General.
- e- Presentar el presupuesto anual y balances anuales del Club.

ART. 30. La función del vocal o vocales será:

- a- El vocal I suplirá al presidente en caso que este no se encuentre o no pueda fungir su cargo.
- b- El vocal II suplirá al presidente y al vocal I en ausencia temporal de los mismos, en este caso deberá asumir las atribuciones.

ART: 31. Cuando el Club de Bádminton _____ participe en alguna justa deportiva será necesario que la junta directiva designe a alguno de sus integrantes como delegado el cual acompañara a los socios como representante o delegado de dicha institución. También designaran a una chaperona quien se encargara de acompañar a las integrantes en la rama femenina.

CAPITULO VII

DISTINCION DEL CLUB DE BADMINTON_____.

ART. 32. El Club de Bádminton _____ tendrá su propio emblema, debidamente aprobado por su Asamblea General, Asociación Deportiva Departamental, Federación Nacional (FN) y Confederación Autónoma De Guatemala (CDAG).

ART. 33. La junta directiva puede instituir distintivos y galardones especiales a personas o instituciones que hayan contribuido en el buen desarrollo del Club de Bádminton _____.

CAPITULO VIII.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INSTITUCION.

Art. 32. La disolución del Club de Bádminton_____ solo podrá ser acordado en la Asamblea General Extraordinaria, convocada únicamente para ese fin, será válido si dos terceras partes (67%) de todos sus integrantes asisten y están de acuerdo en su mayoría.

ART. 34. La Asamblea General nombrara a una comisión constituida de tres personas que se encargaran de la liquidación del mismo.

ART. 35. Cuando ya se hayan pagado las obligaciones sociales y quedase un saldo a favor, este deberá ser entregado a la Federacion Nacional de Bádminton de Guatemala (FNB).

LUGAR Y FECHA.

(f) _____
PRESIDENTE

(f) _____
SECRETARIO

(f) _____
TESORERO

ANEXO # 4

Ley Nacional Para El Desarrollo De La Cultura Física Y Del Deporte. Decreto 76-97.

“CAPITULO IX CLUBES.

Articulo 114. NATURALEZA.

Los clubes son instituciones que se organizan para practicar uno o varios deportes. Preferentemente tienen que tener personalidad jurídica y constituirse a la manera de Asociaciones, sin finalidad lucrativa. Para agrupar en su seno las ramas del deporte profesional, obligatoriamente deben contar con personalidad jurídica y mantener organizados tres (3) deportes de práctica de conjunto o individual en la rama de aficionados.

Articulo 115. REQUISITOS.

Los Clubes deberán afiliarse a la Asociación Deportiva Municipal en caso que esta no exista, la Asociación deportiva Departamental de cada uno de los deportes que practiquen en la rama de aficionados. De igual forma inscribirán a sus deportistas cuando se trate de deportes competitivos de práctica individual.

En el caso de deportes profesionales, los clubes y sus deportistas deberán registrarse en la liga correspondiente que tenga el conocimiento de la federación del deporte respectivo.

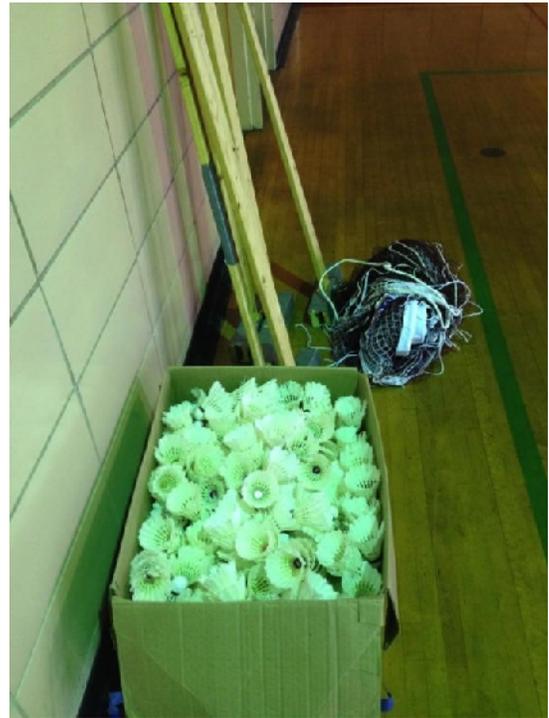
Los Clubes se regirán por las disposiciones estatutarias y reglamentarias que los órganos rectores de las disciplinas deportivas que se practiquen.

Articulo 116. PATRIMONIO.

Los Clubes tendrán patrimonio propio y las utilidades que obtengan deberán invertir las en sus propias obras y programas, salvo en las que sean reconocidos como profesionales en su Federación respectiva, en cuyo caso, podrá disponer libremente de las utilidades obtenidas, siempre y cuando se ajusten a las disposiciones legales que regulan el reparto de utilidades para entidades lucrativas”.

ANEXO # 5

GALERIA FOTOGRAFICA



Instalaciones “Brooklyn Bensonhurst Badminton Club”



Instalaciones “New York Badminton Center”

Parqueo para asociados Club de Bádmbinton, Queens



Tienda de equipo deportivo para bádmbinton dentro del Club, en remodelación



Escuela de Verano,
Actividades con niños,
Club Queens, NY



U.S. Open 2015 New York, junto a Lee Chong Wei, medallista Olímpico en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 y Beijing 2008



Participación el Torneo del Club “New York Badminton Center”, Medalla de Bronce en dobles femenino y medalla de plata en la modalidad de mixtos.